

D. ROGELIO GONZALEZ SARMIENTO, EN CALIDAD DE DIRECTOR CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL IBSAL, SEGÚN ACUERDO ALCANZADO CON FECHA 30 DE ENERO DE 2013, DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON, EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA DEL IBSAL, CONFORME AL PODER OTORGADO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013 ANTE NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEON D. LUIS RAMOS TORRES CON EL NÚMERO 1978 DE SU PROTOCOLO,

### ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 vacante en las líneas de investigación prioritarias del IBSAL mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Paseo de San Vicente 58-182, 10ª planta, Hospital Virgen de la Vega, CP 37007 Salamanca y en su página web [www.ibsal.es](http://www.ibsal.es)

Salamanca a 28 de Mayo de 2014



## ANEXO

### CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 VACANTE EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL)

**Objetivo:** Contratación de personal en régimen laboral para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión en Investigación conforme a las oferta anexa.

**Requisitos de los candidatos para presentarse al concurso:**

1. Estar en posesión de la titulación exigida por cada oferta de plaza.
2. Otros específicos de cada oferta.

**Requisitos para la formalización del contrato:**

1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.
2. Es imprescindible entregar una **fotocopia compulsada del Título Académico acreditativo**.

**Tipo y duración del contrato:** La naturaleza del contrato que se formalizará con los candidatos seleccionados será preferentemente:

- a. Contrato por obra o servicio.
- b. Contrato por baja de maternidad.

Esta tipología es por definición de duración determinada de acuerdo con la duración del proyecto al que se adscribe el candidato.

**Dotación económica:** Sujeta a lo consignado en esta convocatoria.

**Sistema de selección:** Este concurso se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión del IBSAL que tendrá en cuenta los siguientes aspectos consignados en cada oferta: 1) Participación en proyectos de investigación, 2) Publicaciones, 3) Formación (adicional a la titulación requerida), 4) Capacidades técnicas específicas, 5) Experiencia previa en puestos similares 6) Entrevista.

**Información adicional:** Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica del IBSAL por teléfono (923 21 09 60) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es).

**Formalización y entrega de solicitudes:**

1. Las solicitudes se formalizaran por correo electrónico mediante la presentación de tres documentos:
  - a. Fotocopia/scanner del DNI o NIE.
  - b. Carta de presentación (este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de cada vacante).

c. Curriculum Vitae del candidato (consignar número de teléfono y correo electrónico de contacto).

2. Aquellos/as candidatos/as que quieran presentar su solicitud a más de una vacante, deben consignarlo así en su carta de presentación.

3. Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a [rrhh@ibsal.es](mailto:rrhh@ibsal.es) con el asunto **Concurso público de méritos Mayo (II) 2014**.

4. La fecha límite de recepción de solicitudes es el **martes 3 de Junio de 2014 a las 12:00 horas**

**Resolución:** La resolución de este concurso se producirá en el **plazo máximo de 5 días** laborables desde el cierre de la convocatoria.

**Incorporación:** Junio 2014

<b>REFERENCIA</b>	<b>TG-2014-05-01</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>TECNICO DE GESTIÓN</b>
<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	Licenciado o grado en Medicina, Farmacia, Biología o Bioquímica, Biotecnología o Química.
<b>OTROS MÉRITOS VALORADOS*</b>	<p>1. Experiencia previa y demostrable (0- 25 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y gestión de proyectos cooperativos con el sector empresarial en el ámbito de la salud.(hasta 15 puntos)</li> <li>- Organización y participación de eventos de difusión y o comercialización de tecnologías. (hasta 3 puntos).</li> <li>- Detección y evaluación de invenciones con potencial comercial (hasta 2 puntos).</li> <li>- Formación y experiencia en transferencia de conocimiento en el sector público (hasta 5 puntos).</li> </ul> <p>2. Entrevista Personal (0-20 puntos)</p>
<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	AColab2014/USAL. “Desarrollo de Tareas Conjuntas de Promoción y Gestión de la Investigación Cooperativa”
<b>JORNADA</b>	Jornada completa
<b>DURACIÓN</b>	6 meses y 1 día
<b>IMPORTE DEL CONTRATO**</b>	19.203,00€
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación. Universidad de Salamanca

\* Este apartado recoge algunos de los méritos valorados para cada vacante, no siendo los únicos pero sí de especial relevancia.

\*\* Incluye el coste total del contrato ( Salario Bruto más Coste de Empresa)

Sólo se contactará con los candidatos seleccionados. Incorporación sujeta a disponibilidad presupuestaria